



En Jaén, 29 de abril de 2020

Queridas familias: Cristo reina.

No queremos comenzar sin antes expresar nuestro deseo de que todas las familias estén bien de salud. Esperamos, además, que aquellos problemas derivados de este confinamiento se resuelvan pronto. Nunca perdemos la esperanza. Esa es nuestra fe.

El motivo principal de esta circular, tras estudiar la normativa que sobre educación se ha aprobado para esta situación tan excepcional y tras reuniones con la Inspección educativa, es dar a conocer a todas las familias cómo se va a realizar la evaluación ordinaria y extraordinaria de nuestro alumnado.

**La tercera evaluación se realizará a partir de:**

- Una flexibilización de las Programaciones didácticas de cada curso con el fin de establecer qué instrumentos o herramientas se están utilizando para continuar con el desarrollo del aprendizaje de nuestro alumnado cuando no puede ser presencial.
- Esa flexibilización supondrá también la selección de aquellos criterios de evaluación/indicadores esenciales o imprescindibles que garanticen la adquisición de las competencias necesarias y por tanto la promoción del alumnado (Se harán públicos la semana próxima en la web. En Bachillerato NO se nos pide una selección de criterios esenciales).
- Elaboración de aquellas actividades de refuerzo o recuperación para aquellos alumnos con la asignatura pendiente en la 1ª o 2ª evaluación o con la asignatura pendiente de otros años.
- Selección de actividades de continuidad en aquellos grupos en los que el trabajo *online* lo permita para lograr una mayor formación del alumnado. Son muy recomendables en 4º de ESO y en Bachillerato.
- Se obtendrá una nota de la tercera evaluación, que no será menor a la media entre la 1ª y 2ª evaluaciones, podrá suponer un valor añadido y NUNCA será perjudicial para el alumno/a, a través de una rúbrica cuyos parámetros quedan así:

**INFANTIL Y PRIMARIA:**

- Entrega de tareas
- Presentación de tareas
- Realización de la tarea
- Contenidos trabajados



ESO y BACH:

- 50% calificación de contenidos y criterios mediante tareas/pruebas (esas notas las irán conociendo los alumnos por las plataformas)
- 40% Entrega de tareas en los tiempos establecidos (cuando no existan dificultades tecnológicas detectadas)
- 10% Calidad en la presentación de las tareas.

**La nota de la evaluación final u ordinaria** se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones para la que habrá que tener en cuenta los criterios establecidos por los departamentos y que el alumnado ya conoce (esto último solo en ESO Y BACH).

Sobre **la evaluación extraordinaria** indicamos que, si algún alumno/a, a pesar de las tareas o pruebas de recuperación no aprobara, se enviará un informe a las familias donde se describirán aquellos criterios esenciales de la 1ª y/o 2ª evaluación no adquiridos para que puedan ser recuperados en septiembre.

Además, todo el alumnado recibirá un informe final que recoja los criterios/indicadores que no se han podido trabajar para tenerlos en cuenta el curso siguiente.

Un abrazo y mucho ánimo para esta recta final,



Belén López-Sidro López  
Directora general